

INFORME FINAL DE VEEDURÍA CIUDADANA CONFORMADA PARA VIGILAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

1. ANTECEDENTES

Dentro de la planificación del Departamento de Talento Humano del GAD San Cristóbal de Patate, se contempla el concurso de méritos y oposición para la selección del Registrador de la Propiedad del cantón Patate en el año 2015, y el Consejo de Participación Ciudadana convoca públicamente a las ciudadanas y ciudadanos a inscribirse en la veeduría ciudadana para vigilar el: **CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE**, utilizando varios mecanismos de publicidad como la radio y la prensa escrita de los periódicos de la provincia; así como también la publicación de la convocatoria en varios sectores de afluencia y tránsito de la ciudadanía del cantón Patate, tales como el hall del GAD San Cristóbal de Patate y en las ventanas de la oficina del Registro de la Propiedad del cantón Patate; lo que conllevó a un conocimiento general de la ciudadanía de esta convocatoria.

2. OBJETO Y ÁMBITO

Varios ciudadanos interesados en el proceso de selección del Registrador de la Propiedad del Cantón Patate, nos acercamos a las oficinas de Talento Humano del GAD San Cristóbal de Patate y a las oficinas del CPCCS Tungurahua a solicitar información sobre éste proceso y los requisitos necesarios para formar una veeduría ciudadana; para lo cual se nos entregó varios formularios para proceder con la inscripción. Conociéndose el plazo que se tenía para las inscripciones que iban desde el 16 de julio del 2015 hasta el 29 de julio del 2015; inicialmente estuvo previsto conformar la veeduría con 6 ciudadanos



Se mantuvo una reunión de trabajo con las personas quienes se inscribieron para la conformación de la veeduría ciudadana; y, se fijó una fecha para la capacitación sobre las funciones del Consejo de Participación Ciudadana Control Social, así como el Reglamento General de Veedurías.

La capacitación se recibió por parte del Ing. Patricio Naranjo funcionario del CPCCS Tungurahua el día 6 de agosto de 2015; en la sala de sesiones del GAD San Cristóbal de Patate, y se desarrolló en temas como la estructura del Estado, El rol del CPCCS, La participación ciudadana, Transparencia y lucha contra la corrupción; así también los mecanismos de Control Social y el Reglamento General de Veedurías. Los 6 ciudadanos postulantes fueron invitados a esta capacitación; los mismos que asisten solo 4 a la hora y día previsto, al final de la jornada uno de los integrantes de la veeduría decide no continuar ya que mantenía otras expectativas, por lo que la veeduría quedó conformada por tres ciudadanos quienes hemos aceptado seguir en el proceso.

Fue necesario que se designe a un veedor como coordinador y vocero de la veeduría; para lo cual se eligió de entre los tres ciudadanos al Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo como Coordinador, cumpliendo lo que demanda el Reglamento General de Veedurías.



El mismo día se procede a la firma de la documentación necesaria, como actas de elección y de compromiso de los veedores integrantes de la veeduría ciudadana que se encargará de vigilar el proceso de selección y designación de Registrador/a de la Propiedad Municipal del cantón Patate.

El reglamento instruye que se debe acreditar y notificar a la autoridad competente la conformación de la veeduría y sus integrantes, planificándose que esta acreditación de veedores sea de manera pública con la asistencia del Sr. Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate Lic. Medardo Chilibingua; para lo cual se realizó las gestiones pertinentes para dicho evento, la entrega de credenciales y la presentación de los veedores a la comunidad en acto público se realizó por parte del CPCCS Tungurahua al Sr. Alcalde; a este evento asiste el Sr. Efraín Aimara Vicealcalde del cantón Patate.

Los veedores acreditados fuimos:

GARCÍA TORRES PATRICIA LUCÍA CC. 1802227452

SORIA IDROVO NELSON FERNANDO CC. 1802315562

VILLAFUERTE VILLAFUERTE JOSÉ SERAFÍN C.C. 1801940113

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Se procedió con la publicación de la convocatoria pública en los medios publicitarios locales y provinciales, invitando a los profesionales que deseen participar; al tenor de: CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE. Requisitos de Postulación, Inhabilidades, Requisitos generales, Entrega y recepción de documentos.

La documentación se receiptó en la oficina de Talento Humano del GAD San Cristóbal de Patate, ubicada en la Av. Ambato y Juan Montalvo del Cantón Patate



desde el martes dieciocho de agosto hasta el viernes veinte y uno de agosto del 2015 de 8h00 a12h00; y, de 13h00 a 17h00. (Anexo 1).

Acta 01.- CIERRE DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE. (Anexo 2).

Desde el día martes dieciocho de agosto hasta el viernes veinte y uno de agosto de 2015; fecha en la cual culmina el plazo para la ENTREGA-RECEPCIÓN de requisitos para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DE PATATE, en la Unidad de Administración del Talento Humano, se han receptado las postulaciones de 3 ciudadanos, cuyos nombres se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA	FECHA DE RECEPCIÓN
1	SALAZAR YEPEZ IBETH PAULINA	15H42	20/08/2015
2	SALAZAR ARIAS HERNAN MARCELO	14H55	21/08/2015
3	PULLUTASIG BONILLA CRISTIAN IVAN	15H17	21/08/2015

El día 28 de agosto del 2015, se convocó a los miembros de la veeduría y miembros de del tribunal de merecimientos y oposición con el fin de proceder a la calificación de requisitos y méritos presentados por los aspirantes al cargo de Registrador de la Propiedad del cantón San Cristóbal de Patate en la oficina de Talento Humano del GAD San Cristóbal de Patate.

Acta 02.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA



SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE: (Anexo 3).

Una vez verificado que los tres postulantes cumplen con la presentación de los documentos exigibles para la postulación se procede a la calificación del mérito, reportando los siguientes resultados:

CUADRO DE CALIFICACIONES DE MÉRITOS						
APELLIDOS Y NOMBRES	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN	DOCENCIA	PUBLICACIONES	TOTAL
SALAZAR ARIAS HERNAN MARCELO	0	34	22	0	0	56
PULLUTASIG BONILLA CRISTIAN IVAN	0	34	22	0	0	56
SALAZAR YEPEZ IBETH PAULINA	0	18	18	0	0	36

En aplicación al artículo 19 párrafo 4 de la resolución N.- 19-NG-DINARDAP-2015 que contiene la norma que establece el procedimiento para el concurso de merecimientos y oposición para la selección y designación de Registradores de la propiedad el cual dice "Los y las postulantes que hubieren obtenido un puntaje inferior al cincuenta por ciento en la calificación del mérito, no continuará en el proceso" motivo por la cual la postulante Salazar Yépez Iveth Paulina obtuvo una calificación de 36 puntos sobre 100 puntos, no continúa dentro del proceso.

Acta 03.- RESOLUCIÓN DE APELACIONES A LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE. (Anexo 4).



Los postulantes presentaron su pedido de apelación al tribunal y se resolvió lo siguiente:

CUADRO DE CALIFICACIONES DE MÉRITOS CON APELACIONES						
APELLIDOS Y NOMBRES	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN	DOCENCIA	PUBLICACIONES	TOTAL
SALAZAR ARIAS HERNAN MARCELO	2	34	22	0	0	58
PULLUTASIG BONILLA CRISTIAN IVAN	0	40	22	0	0	62

Acta 04.- ACTA DE CALIFICACIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS Y PSICOMÉTRICAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE. (Anexo 5).

Los postulantes rindieron la prueba técnica y psicométrica. En la que obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO DE CALIFICACIONES DE PRUEBAS		
APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA TÉCNICA	PRUEBA PSICOMÉTRICA
SALAZAR ARIAS HERNAN MARCELO	78/100	88/100
PULLUTASIG BONILLA CRISTIAN IVAN	94/100	68/100

Acta final y de declaratoria de ganador/a.- En la ciudad de Patate, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año 2015, de conformidad con los artículos 11 y 35 de la Norma que establece el procedimiento para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de Registrador/a de la Propiedad,



comparecen los señores(as): Abg. Darwin Soria - Procurador Síndico Municipal y delegado de la autoridad nominadora, Ing. Alexandra Pérez - Jefe de Recursos Humanos y responsable de la UATH y Dr. Wilmer Medina - Director Regional de la DINARDAP, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición en el concurso para el puesto de REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE; y considerando lo siguiente: (Anexo 6).

En aplicación al art. 31 de la Norma que establece el procedimiento para el concurso de méritos y oposición para selección y designación de Registrador/a de la Propiedad se procede a realizar la ponderación de los puntajes como se detalla a continuación:

TABLA DE PONDERACIÓN DE CALIFICACIONES							
APellidos y Nombres	Ponderación Méritos 40%	Pruebas Técnicas 60%	Pruebas Psicométricas 25%	Entrevista 15%	Total 100%	Ponderación Oposición 60%	Puntaje Tentativo Final (100%)
SALAZAR ARIAS HERNAN MARCELO	23,20	46,80	22,00	14,63	83,43	50,06	73,26
PULLUTASIG BONILLA CRISTIAN IVAN	24,80	56,40	17,00	14,40	87,80	52,68	77,48

En aplicación al art. 42 de la Norma que establece el procedimiento para el concurso de méritos y oposición para selección y designación de Registrador de la Propiedad, en relación a las acciones afirmativas.



APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TENTATIVO FINAL (100%)						PUNTAJE FINAL
		HÉROES O HEROÍNA	EX COMBATIENTES	EX MIGRANTE	AUTO DEFINICIÓN ÉTNICA	TOTAL	
SALAZAR ARIAS HERNAN MARCELO	73,26	0	0	0	0	0	73,26
PULLUTASIG BONILLA CRISTIAN IVAN	77,48	0	0	0	0	0	77,48

El Tribunal de Merecimientos y Oposición ante los resultados finales, DECLARAMOS a Pullutasig Bonilla Cristian Iván *el mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final*, como el ganador del concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de *setenta y siete con cuarenta y ocho puntos (77,48 puntos)*; y, en consecuencia volvió a ser elegido por una sola vez más.

4. CONCLUSIONES

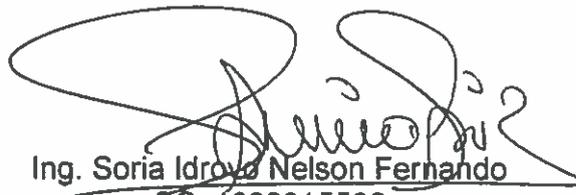
- El concurso público de méritos y oposición para selección y designación de Registrador de la Propiedad del cantón San Cristóbal de Patate, estuvo muy direccionado solo para profesionales con experiencia laboral en registradurías de la propiedad.
- El banco de preguntas y respuestas elaborado por el Tribunal de Merecimientos y Oposición del GAD San Cristóbal de Patate, no tuvo alternabilidad en las respuestas; haciéndolo susceptible a beneficiar a un postulante determinado, si se le da a conocer de antemano el orden de contestación de las preguntas.
- Algunas preguntas fueron mal elaboradas con respecto a las respuestas, ocasionando ambigüedad en las mismas.



5. RECOMENDACIONES

- Realizar concursos de méritos y oposición donde la experiencia laboral no sea un limitante; y, si fuera el caso, ésta no tenga un puntaje elevado, para que los profesionales recién graduados también tengan la oportunidad de calificar como postulantes.
- En lo posible los miembros de los tribunales de méritos y oposición; así como los veedores convocados, deberían ser profesionales afines en la rama laboral en lo concerniente a la postulación, para que pueda ejercer su contingente y veeduría con conocimientos de causa.

6. ANEXOS


Ing. Soria Idrovo Nelson Fernando
CC. 1802315562
COORDINADOR


Lic. García Torres Patricia Lucía
CC. 1802227452
VEEDORA


Lic. Villafuerte Villafuerte José Serafín
C.G. 1801940113
VEEDOR

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de Secretaría General
Numero Folios 5 folios (unco)
Quito, 23-Julio-2016

Ab. María José Sánchez C.
SECRETARIA GENERAL



EN BLANCO

EN BLANCO